Respuesta del Consejo de Sacerdotes Mayores de Ifa de la República de Cuba y de los 1621 Miembros Babalawos de la Asociación Cultural Yoruba de Cuba, a la descabellada actitud de algunos Babalawos que dicen haber iniciado a ciertas mujeres en Culto a Ifa.

Queridos hermanos religiosos:

Para todos es un hecho que Cuba ha sido el único país que verdaderamente ha llevado a otras partes del mundo la fe y el amor de esta digna religión, con la sabiduría de su Culto a Ifa y la Regla de Ocha, por lo que nos asiste el derecho de no permitir que nada ni nadie manche esta religión que nos fuera legada por nuestros ancestros (los esclavos), los hombres más humildes de la historia de Cuba.

Todos sabemos que en la concepción que tenemos de Ifa en Cuba, la única consagración que recibe la mujer en este culto es el IKOFA. Orunmila premió a la mujer para ser la servidora de Ifa, y cuando decimos servidora, lo hacemos teniendo en cuenta el buen sentido de la palabra porque la mujer cuenta con toda nuestra consideración y respeto, no sólo dentro de la religión sino como trabajadora, esposa, madre y principal educadora de los hijos.

Por lo que no entendemos que algunos que se dicen ser religiosos hayan faltado al respeto que merecen nuestras mujeres, al engañarlas diciendo que tienen vastos conocimientos de nuestra religión y le han hecho creer que las han iniciado en los secretos profundos de Ifa, estos señores, por llamarlos de alguna manera porque ya no se les puede llamar hermanos, jamás han visto nada relacionado con este ceremonial, y sin darse cuenta muchos de los que participaron han sido utilizados por su líder religioso, confiados en su sabiduría quien en sus ansias de buscar protagonismo o la obtención de dinero, ha perdido su integridad religiosa y los ha convertido en profanadores o han pasado a ser sólo unos negociantes de poca monta.

Han violado así, según los mandamientos de nuestra religión, cuatro de los capítulos fundamentales que se recogen el Odun Ika Fun (vea aqui los 16 mandamientos de Ifa), y que son los siguientes:

Número 2: No haga ritos de los que no tenga conocimientos básicos.
Número 3: No desorientar jamás a las personas ni llevarlas por falsos caminos.
Número 5: No pretendas ser sabio cuando no lo eres.
Número 8: No se deben romper tabúes o prohibiciones.

Llamamiento a todas nuestras religiosas

No se deben dejar engañar, el protagonismo en Ifa no está concedido a las mujeres, les alertamos que con éstas iniciaciones le estafarán su dinero y lejos de estar cerca de nuestro culto religioso, esto las hará alejarse.

Hay razones por las que la mujer no puede trabajar con Ifa o llamarse adivina de Ifa.

Primeramente, en cualquier parte del mundo para ser adivino de Ifa, se deberá estar consagrado con la presencia de Odu (Igba Iwa) y a la mujer nunca se le ha permitido estar presente en el local donde se encuentre esta deidad, incluso cuando se va a trasladar de una casa a otra es necesario que todas las mujeres que estén en los contornos pasen a habitaciones cerradas para evitar entrar en contacto con este deidad superior, por lo tanto es contradictorio que se diga que hay mujeres Oluwos.

No queremos que esto se entienda como un problema de discriminación o de machismo, sino que se mantiene el cumplimiento de las reglas ancestrales, lo que nos fue legado y explicado a través de historias o patakies, que ilustran el por qué de esta negativa para la mujer y que la limita en este sentido.

Incluso relacionado con este tema recibimos las Declaraciones del Profesor Idowu B. Odeyemi Balogun Awo Agbaye & Presidente, miembro del Consejo Internacional de la Religión de Ifa, radicado en Nigeria, donde manifiesta su inconformidad con la ceremonia de Iyanifa que se le efectuó a una norteamericana nombrada D'Haifia, la que se jactaba de poseer Odu (Igba Iwa) y se autodenominaba Olowo. El consejo antes mencionado tomó medidas disciplinarias contra la supuesta Iyanifa por catalogar esta ceremonia como una de las profanaciones más grandes que se haya podido cometer contra la religión.

Hacemos alusión a esta situación que tuvo lugar en marzo de 2003, con el fin de llamar la atención a los que pretenden hacer ver que precisamente en Nigeria están de acuerdo con estas cosas, si bien existe este tipo de ceremonia para mujeres de edad avanzada, que hayan perdido completamente su menstruación y por supuesto con la limitación de que no pueden estar en contacto con Odu (Igba Iwa). En nuestra Regla de Ocha o Santería y el Culto a Ifa, éstas Iyanifa equivalen a nuestras apetebis de Orunmila, con la diferencia de que las nuestras no tienen que esperar a perder su menstruación o a llegar a una edad avanzada.

Para aquellos que dicen que en Nigeria se realizan este tipo de ceremoniales, le exponemos a continuación una traducción del Informe sobre la queja de iniciación de la Iyanifa Sra. D'Haifia (copia documento original)

Documento del Consejo Internacional de Ifa en Nigeria
Para:
La orden de Ifa Mundial

Este consejo ha estado al tanto de las crecientes preocupaciones generadas por la actual controversia que rodea el reporte que se encuentra circulando y que alega que una Sra. nombrada D'Haifia quien es también Yeye Araba, afirma estar en posesión de Orisa Odu (Igba Iwa) el cual le fuera entregado a ella por el Olo-Irese, El araba de Ife, y el Jefe Makonranwale Adisa Aworeni.

Este hecho ha generado una inquietud y desasosiego sin precedentes dentro y fuera de la comunidad de Ifa Mundial.
El consejo, con vistas a aclarar los hechos, por este medio hace las siguientes aclaraciones;

1- Se prohíbe a cualquier mujer de cualquier religión o extracción espiritual la posesión de, manejo o visión de Orisa Odu.
Esto no es de ninguna manera discriminatorio contra la mujer, sino más bien, está pura y estrictamente en consonancia con los dogmas de Ifa según se expresa en Ofun Meji 16:4, en Irete Osa 221:8, en Irete Ofun 226:18 y en Otrupon Irete. 194:11.

2- Cualquier mujer que afirme estar en posesión de o manipule o vea a Orisa Odu ha por consiguiente roto un dogma fundamental de Ifa y sólo ella será responsable de las consecuencias tanto físicas como espirituales de sus acciones.

3- El consejo igualmente informa que ni la Sra. D'Haifa ni su asociación están registradas o reconocidas como miembros del Consejo Internacional de la Religión de Ifa, el organismo rector y aglutinador de todos los seguidores de Ifa en Todo el Mundo.

El concilio hace las siguientes declaraciones.

1- Se advierte a todas las mujeres en interés de su bienestar físico y espiritual de nunca adquirir, tocar o ver Odu (igba iwa). Esto no les hará ningún bien, ya que el no poseerlo no les priva de su esencia espiritual en ninguna forma.

2- Si alguna mujer afirma poseer un Odu (Igba Iwa) , dicha mujer lo

hace contrario a los mandamientos de los dogmas de Ifa. De esta manera aquellas mujeres en posesión de Odu
(Igaba Iwa) de cualquier modo o aspecto deben considerarlo como algo que está carente de valor espiritual, ya que aquellas personas de las cuales ellas afirman haberlo recibido, están consientes del hecho inexorable de que es una abominación para una mujer el tener poseer o ver Odu (Igba Iwa)

3- Por haber manchado el nombre de Ifa y de las mujeres y por arrastrar por el lodo el reverenciado nombre de Ifa, y generando así una controversia que pudiera haber sido evitada, el concilio Internacional de la Religión de Ifa, (del cual el Araba de Ife es Presidente, Junta directiva) por este medio retira el titulo de jefatura de Yeye Araba a la Sra. D¡Haifia con efecto inmediato.

4- El Consejo por este medio advierte a todos los charlatanes, impostores, falsos y poco éticos practicantes de Ifa de que desistan en lo adelante ya que no dudaremos en invocar todas las medidas correctivas necesarias sobre cualquiera sin importarnos la posición que ella o él tengan en la comunidad de Ifa.

5- A todos los templos y asociaciones dedicadas al culto de Ifa en todas partes del mundo por este medio se les aconseja registrarse oficialmente y tan pronto como sea posible en el consejo y así evitar que los derechos y privilegios derivados de dicha membresía les sean denegados.

Nigeria, Marzo 25 del 2003
Firmado por:

Profesor Idowu B. Odeyemi Balogun Awo Agbaye & Presidente.
Chief Solagbade Popoola, secretario General
Chief Fasina Falade Olobikin Of Ile –Ifa

Miembros (Junta directiva, depositario:

Chief Aworeni
Chief Prof.. Wande Abimbola
Chief Oyewole Obenmalcinda
Chief Prof. Odutola Odeyeni
Chief Iquyikwa Odutola
Chief Adeboye Oyesanya
Chief Awodirian Agboola.

El Consejo de Sacerdotes Mayores de Ifa de la República de Cuba, ha expresado, determinado y exigido:

1- Que no aceptamos ni aceptaremos jamás la Iniciación de mujeres dentro del culto de Ifa, que no sea la ceremonia del Ikofa de Orunmila.

2- Que no aceptaremos en ninguna de nuestras casas, haciendo este llamamiento extensivo a todo el culto de la Regla Ocha/Ifá, la presencia de éstas mujeres que dicen ser Iyanifa o Oluwas y menos la de aquellos Babalawos que se hayan prestado para esta farsa.

3- Que en consecuencia publicaremos en nuestros medios tanto planos como digitales los nombres de las personas que han incurrido en esta falta .

Este documento fue confeccionado y realizado en la Ciudad de La Habana, a los 11 días del mes de septiembre de 2004 y dan fe los firmantes.

1- Tomás Rodríguez Contreras (Ocheleso)
2- Rubén Pineda Mariategui (Babaegiobe)
3- José Manuel Pulido (Ireteunfa)
4- Ángel C. Padrón Cárdenas (Babaegiobe)
5- José Cruz Díaz (Osa meji)
6- Norberto Díaz Ugarte (Babaegiobe)
7- Julián Díaz Ugarte (Okanarete)
8- Rogelio Díaz Ugarte (Ojuanishobe)
9- Sergio Clerigo Mederos Soto (Oturabara)
10-Antonio Sevilla (Ofun meji)
11-Lucas L. Aberasturir Cabrera (Obeyono)
12-Ignacio Gabriel Tartabur (Obetua)
13-Mario Marino Angarica Díaz (Ochelobe)
14-Lázaro Aldama Alfonso (Ofunsa)
15-Francisco Escorcia Bringas (Ogunda Bede)
16- Guido Felipe Cortés Tondique (Obeidi)

SACERDOTES ASESORES DEL CONSEJO DE MAYORES

1- Adriano Omar Quevedo Zambrana (Osaloforbeyo)
2- Carlos M. Gómez Argudín (Ocheleso)
3- José Fernando Campos Fernández (Osaloforbeyo)
4- Luis Céspedes Madrazo (Okanasa)
5- Nicolás Sánchez Cartaza (Osaloforbeyo)
6- Aurelio Pablo Chacón (Ikarete)
7- Raúl Miguel Boffill Quintero (Iretejuany)
8- José Angel Villalonga Vianez (Osaguory)
9- José Antonio Leal Bernal (Ofungando)
10- Ricardo Betancourt Ponce (Iguoryobara)

11- Enrique Malpica Torriente (Ogbetua)
12- Frank Cabrera (Obeche)